



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD- 004

Se concede a:

AVIACIÓN ATLÁNTICO SUR S.A.

Con instalaciones en: **Aeropuerto Internacional de San Fernando**
B1646 CIC- Ruta 202 km 3,5- San Fernando
Provincia de Buenos Aires
República Argentina

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a las **Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa (OMAD)**, se lo Habilita para mantenimiento de:

- CÉLULA LIMITADA
- MOTORES LIMITADA
- ACCESORIOS LIMITADA
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADOS

Con los alcances que se enuncian en las Especificaciones de Operación y Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 de Febrero de 2024.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2022.



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M